



Ayuntamiento de Castilleja del Campo
C/. Antonio Machado nº 4 P4103000H
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

Junta de Gobierno Local
7 de octubre de 2016

Sres. Asistentes:
Presidente :
D. Narciso Luque Cabrera
Tenientes de Alcalde:
D. Vicente Manuel Vicente
Zaragoza García
D. José Francisco Reinoso
Reinoso

Secretario Acctal:
D^a Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 7 de octubre de 2016, siendo las diez horas se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, sido citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera y con la asistencia del Secretario Acctal D^a Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior: De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 30 de septiembre de 2016, la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

2.- Aprobación el expediente N°:262/2016/145 (Estela Flores Muñoz) de contratación de personal laboral temporal: A la vista de la propuesta del Concejale de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, ante determinadas necesidades de personal, urgentes e inaplazables, que se están produciendo en esa Concejalía, al estar pendiente de realizar las siguientes obras o servicios, según el expediente que se relaciona:

Visto que dichos servicios forman parte de la actividad normal de este Ayuntamiento, pero tienen autonomía y sustantividad propias al ser una tarea separable de la actividad permanente del área.

Visto que dichos servicios son una acción que se consuma y concluye en su total realización y no tiene un ciclo productivo constante y permanente en el área.

Visto que su realización se considera urgente e inaplazable para el buen funcionamiento del servicio público.

Código Seguro De Verificación:	iKEfpuI97Fcdr7F+pi5AIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	04/04/2017 08:38:30
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/04/2017 07:05:04
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iKEfpuI97Fcdr7F+pi5AIA==		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo
C/. Antonio Machado nº 4 P4103000H
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

Visto el informe de la Secretaria-Interventora Acctal.

Visto el informe del Departamento correspondiente.

Atendiendo a la existencia de consignación presupuestaria, en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDAN

PRIMERO: Contratar a un trabajador, según criterios de selección correspondientes, para según se relaciona en el expediente nº:262/2016/145, por período de tiempo según se relaciona en el expediente correspondiente, mediante contrato de obra o servicio determinado.

3.- Aprobación expediente N°:262/2016/146 (Consuelo Muñoz García. SAD) de contratación de personal laboral temporal: A la vista de la propuesta del Concejal de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, ante la necesidad de contratar a un/a trabajador/a D^a CONSUELO MUÑOZ GARCÍA con DNI 47566830R perteneciente al grupo profesional Auxiliar de Ayuda a Domicilio en sustitución de ILT de Dña. Almudena Muñoz Rivera desde el 8 de octubre de 2016 hasta fin de la misma, a tiempo parcial (30h semanales) en función de las necesidades del servicio, tengo a bien:

Visto que dicho servicio forma parte de la actividad normal de este Ayuntamiento, pero tiene autonomía y sustantividad propias al ser una tarea separable de la actividad permanente del área.

Visto que dicho servicio es una acción que se consume y concluye en su total realización y no tiene un ciclo productivo constante y permanente en el área.

Visto que su realización se considera urgente e inaplazable para el buen funcionamiento del servicio público.

Visto el informe de la Secretaria-Interventora Acctal.

Visto el informe del Departamento correspondiente.

Atendiendo a la existencia de consignación presupuestaria, en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDAN

Código Seguro De Verificación:	iKEfpuI97Fcdr7F+pi5AIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	04/04/2017 08:38:30
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/04/2017 07:05:04
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iKEfpuI97Fcdr7F+pi5AIA==		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo
C/. Antonio Machado nº 4 P4103000H
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

PRIMERO: Contratar a una trabajadora de la bolsa de empleo correspondiente, para el servicio consistente en la contratación laboral temporal mediante contrato de obra o servicio determinado (jornada parcial: 30h semanales), a Dña. Consuelo Muñoz García con DNI 47566830R perteneciente al grupo profesional Auxiliar de Ayuda a Domicilio en sustitución de ILT de Dña. Almudena Muñoz Rivera, desde el 8 de octubre de 2016 hasta fin de la misma.

4.- Adjudicación contrato menor de obras Instalación Pista Multideportiva.

Por Providencia de Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2016 se señaló e informó sobre la necesidad de realizar la contratación de la obra de INSTALACION DE PISTA MULTIDEPORTIVA expresando su justificación a la vista de la subvención concedida por el área de Concertación de la Diputación Provincial de Sevilla Resolución 4125/2016 de fecha 30 de septiembre de 2016.

Visto que con fecha 30 de septiembre de 2016, se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que con fecha 30 de septiembre de 2016, se emitió informe por los Servicios Técnicos sobre NO existía fraccionamiento de las obras que se van a desarrollar en este Ayuntamiento.

Visto que con fecha 5 de octubre de 2016, se emitió Informe-Propuesta de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

ACUERDAN

PRIMERO. Llevar a cabo las obras relativas a INSTALACION DE PISTA MULTIDEPORTIVA mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista INGENIERÍA MANUFACTURA Y DEPORTE con CIF B13559646 por un importe de 13.528,18 euros y 2.840,92 euros de IVA.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra con cargo a la aplicación 342/609 GAFA 16000006 del vigente Presupuesto.

Código Seguro De Verificación:	iKEfpuI97Fcdr7F+pi5AIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	04/04/2017 08:38:30
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/04/2017 07:05:04
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iKEfpuI97Fcdr7F+pi5AIA==		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo
C/. Antonio Machado nº 4 P4103000H
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

TERCERO. Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítense el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución a los adjudicatarios en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

5.- Aprobación Expediente de Modificación de Créditos por CGI 13/2016: Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 13/2016, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que con fecha 4 de octubre de 2016, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 4 de octubre de 2016 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

ACUERDAN:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 13/2016, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Concepto	N.º de Operación	Descripción	Euros
466	116100049	"PROYECTO DE EMPLEABILIDAD JUVENIL"GAFA 16100006	2.500,00
		TOTAL INGRESOS	2.500,00

Código Seguro De Verificación:	iKEfpuI97Fcdr7F+pi5AIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	04/04/2017 08:38:30
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/04/2017 07:05:04
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iKEfpuI97Fcdr7F+pi5AIA==		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo
C/. Antonio Machado nº 4 P4103000H
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º de Operación	Descripción	Euros
9241	22609	21610084 2	"PROYECTO DE EMPLEABILIDAD JUVENIL" GAFA 16100006	2.500,00
			TOTAL GASTOS	2.500,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

6.- ADJUDICACION DE LA OBRA SUPERA IV REPARACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN PISCINA MUNICIPAL.

7.- Aprobación Expediente de Modificación de Créditos por CGI 14/2016: Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 14/2016, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que con fecha 4 de octubre de 2016, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 4 de octubre de 2016 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

ACUERDAN:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 14/2016, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación:	iKEfpuI97Fcdr7F+pi5AIA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	04/04/2017 08:38:30	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/04/2017 07:05:04	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iKEfpuI97Fcdr7F+pi5AIA==			



Ayuntamiento de Castilleja del Campo
C/. Antonio Machado nº9 P4103000H
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Concepto	N.º de Operación	Descripción	Euros
450	116100050	“PROYECTO DINAMIZA-T” Instituto Andaluz de la Juventud (Junta de Andalucía) GAFA 16100007	2.116,50
		TOTAL INGRESOS	2.116,50

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º de Operación	Descripción	Euros
9241	22609	216100843	“PROYECTO DINAMIZA-T” Instituto Andaluz de la Juventud (Junta de Andalucía) GAFA 16100007	2.116,50
			TOTAL GASTOS	2.116,50

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	iKEfpuI97Fcdr7F+pi5AIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	04/04/2017 08:38:30
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/04/2017 07:05:04
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iKEfpuI97Fcdr7F+pi5AIA==		

